

**Villa Paranacito, 31 de Julio de 2007.-
Resolución N°27/2007 J.F. - M.V.P.-**

VISTO:

La puesta a consideración de la Honorable Junta de Fomento de distintos convenios suscriptos por el representante legal del aludido cuerpo, y;

CONSIDERANDO:

Que en su gran mayoría dichos instrumentos han tenido principio de ejecución y/o cumplimiento total de los objetivos, lo que en la práctica torna necesario reconocérsele validez formal en virtud de los derechos adquiridos que han generado un derecho de propiedad en pleno para las partes contratantes.

Que es forzoso darle un marco legal adecuado a través de correspondiente dictado del acto administrativo que haga operable la ratificación en todos y cada uno de los términos a fin de darle estabilidad y seguridad jurídica a las negociaciones realizadas.-

Que corresponde entonces habiéndose dado tratamiento a los distintos temas plasmar la voluntad convalidante a través de la homologación del cuerpo deliberativo a los actos celebrados por la Sra. Presidente Municipal conforme surge de la Sesión celebrada en fecha 31/07/07 donde fueron puestos a consideración un listado completo de todos y cada uno de los acuerdos celebrados, contando éstos con el voto favorable de la totalidad de los miembros presente.-

Por ello:

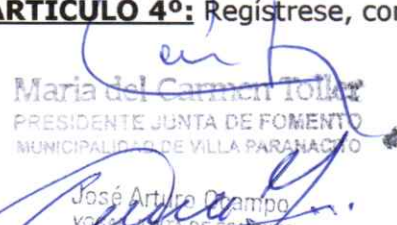
**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar en forma general y particular todos y cada uno de los acuerdos, convenios, contratos, suscriptos por el representante legal municipal que a continuación se detallan: "1) Convenio Plan Construcción de Viviendas de Interés Social, Programa: Vivienda, Salud y Ambiente, de fecha Julio de 2006. - 2) Convenio Plan Construcción de Viviendas de Interés Social, Programa: Vivienda, Salud y Ambiente, de fecha 15/09/05. - 3) Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de V. Pcito "Implementación Proyecto Manos Isleñas. - 4) Convenio de Cooperación suscripto entre la M.V.P. y el Centro Regional Gualeguaychú de la Universidad de Concepción del Uruguay, en fecha 05/09/06. - 5) Convenio de Cooperación suscripto entre la M.V.P. y el Centro Regional Gualeguaychú de la Universidad de Concepción del Uruguay, en fecha 08/09/06. - 6) Acta Acuerdo suscripta entre la Subsecretaría de la Juventud de la Pcia. de Entre Ríos en la Municipalidad de V. Pcito. Ref: Implementación Programa "Jóvenes Entrerrianos", de fecha 20/11/2006. - 7) Convenio Marco de Cooperación suscripto con la Universidad Autónoma de Entre Ríos. - 8) Convenio de Colaboración Interinstitucional suscripto entre la M.V.P. y la Supervisión Departamental de Escuelas en fecha 16/02/07. - 9) Contrato de Promoción para Proyecto de Investigación y Desarrollo "PID 2004" suscripto entre la M.V.P. y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en fecha 28/09/06. - 10) Convenio Marco de Coordinación y Cooperación entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación sucripto con la M.V.P. en fecha 17/05/07. - 11) Contrato de Comodato de Uso Gratuito de un terreno ubicado en el Cerro Poblacional, suscripto entre la M.V.P. y la Supervisión Departamental de Escuelas en el mes de mayo de 2007. - 12) Contrato de Comodato suscripto en fecha 29/03/2007 entre M.V.P. y el Gobierno de la Pcia. de Entre Ríos, ref: Complejo Turístico Villa Paranacito".-

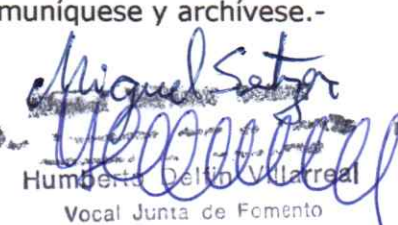
ARTICULO 2º: Gírese copia de la presente a las áreas municipales competentes a los efectos que correspondan.-

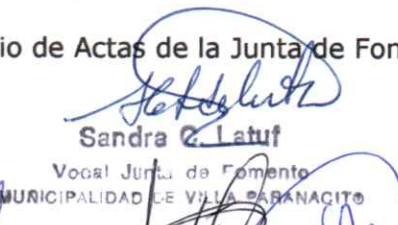
ARTICULO 3º: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

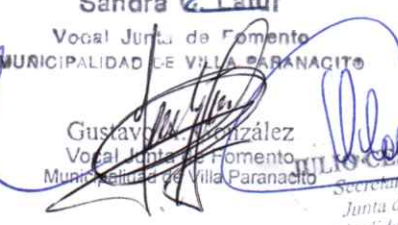
ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-


Maria del Carmen Toller
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


José Arturo Orampo
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Humberto Delio Villarreal
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Sandra C. Latuf
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


Gustavo González
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


JULIO CESAR OLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito